

racion habiendo discutido detenidamente sobre
 el contenido de la precedente - - - - - instancia,
 acordó: conceder al solar y su - - - - - de terreno,
 que solicita el exposante, libre de toda gravamen, -
 cuya concepcion la hacen sin perjuicio de ter-
 ceros, comisionando al Pnydor D. Pedro Garcia Toru-
 y al Caballero Sindico D. Francisco Mamma, -
 para que al interesado y en representacion de
 esta Ayuntamiento, se le señale dicho solar y
 numero de casa, que solicita, dandole la pro-
 vision de los unidos; para que desde luego, -
 pascda a la redempcion de dicha casa; el Sen-
 tado de esta Ayuntamiento, tomara' razon de
 esta concepcion en el Pnyto Comunal que al efecto
 obra en la Secretaria del mismo que esta a su car-
 go; en cuyo estado se concluyo esta sesion que
 firman los H. Alcades, Pnydore que sacan y
 Procuradores Sindicos; de lo que yo el Secretario -
 certifico:

Alfonso Masique Juan Union
~~Antonio y Juan bat non y~~
 Fran.^{co} Moyass Antonio Lopez
 Antonio Corceraff

D. J.
 Aca
 Aca
 Fran
 Hida
 Hida
 Aca
 Aca
 Fran
 Fran

